



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 6436

MAT: Autoriza compra de Materiales de Construcción para hermoseamiento de la Comuna, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 07 de Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 221 de fecha 13/07/2017 de la Dirección de Obras Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL., Barraca y Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL. y Comercial GranFe Ltda.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL R.U.T.:76.251.435-4 por un monto total de \$438.500, para proveer materiales de construcción para hermoseamiento de la Comuna, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de construcción fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.02 cc 300202, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, D.O.M, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control